Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 07 de febrero de 2024.-

VISTO el Expediente Nº SM-E-7254/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición elementos de librería destinados a las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en documento obrante en orden N° 2, obra Nota N° 23/24 Letra: D.G.A.F., con la autorización pertinente.

Que en documento obrante en orden N° 4, obra Nota de Pedido Autorizada N° 02/24 RAF 126.

Que en documento obrante en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 05/24 RAF 126 y que el gasto será solventado a través de las partidas presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 20000, financiamiento 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 01/2024, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 98/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 02/2024 RAF 126, para la adquisición de elementos de librería destinados a las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Ello por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 02/2024

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

RAF 126.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la Unidad de Gestión del Gasto 9103UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificador 20000, RAF 126, Financiación 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 003 /2024.-

G.T.F.
D.P

SOTELO CANALES Magnolia Yran
Firmado digitalmente por SOTELO CANALES Magnolia Yran
Fecha: 2024.02.07 12:13:01 -03'00'

C.P. Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Administración Financiera
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales